



Corporación Nacional Forestal Región del Bio Bio Dirección Regional del Bio Bio MVC/RVD/OSS

RESOLUCIÓN Nº: 95/2012

ANT : SOLICITUD REALIZADA POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARAUCO

MAT.: DESTINACION DE PLANTAS EN EL MARCO DEL PA

Concepción, 06/11/2012

VISTOS

1. Las facultades que me confiere el mandato otorgado por el Sr. Director Ejecutivo de la Corporación, a través de Resolución N° 195 del 26 de abril de 2010 y reducida a Escritura Pública de fecha 30 de abril de 2010 ante el Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, lo establecido en Resolución N° 39 de 29 de enero de 2008, y la resolución N° 216 de fecha 08 de junio de 2011 de la Dirección Ejecutiva que hace referencia a la sesión ordinaria de 30 de mayo de 2011.

CONSIDERANDO

1. **PRIMERO** Que en el marco del Programa Bicentenario de Arborización, la llustre Municipalidad de Arauco, Rut Nº 69.160.600-5, través de la Sra. Natalia Sánchez Faúndez, Rut. 16.763.419-2, Jefa del Departamento de Medio Ambiente, solicitó la donación de 936 plantas de distintas especies nativas, las que serán plantadas en calles, avenidas y juntas de vecinos de la comuna de Arauco.

SEGUNDO Que por Acuerdo N° 3, el Consejo Directivo delegó en el Director Ejecutivo de la Corporación, la facultad de efectuar donaciones de bienes que no excedan de un monto de 40 UTM, entre ellas semillas y plantas, pudiendo a su vez delegar esta facultad en los Directores Regionales.

TERCERO Que el Consejo Directivo de CONAF en sesión Ordinaria de 30 de Mayo de 2011, acordó, para el solo efecto de ejecución Proyecto Bicentenario de Arborización Urbana, ampliar la facultad del Director Ejecutivo de la Corporación, a fin de efectuar donaciones de bienes que no excedan de un monto de 80 UTM., pudiendo a su vez delegar esta facultad en los Directores Regionales.

CUARTO Que la Corporación, como organismo encargado de proteger, tutelar y cautelar los recursos naturales renovables del país, ha puesto énfasis en la arborización urbana, con el fin de fortalecer la participación ciudadana a través de una efectiva labor de Difusión y Educación en esta materia.

QUINTO Que a través de Ord. N° 89/2011 de fecha 11 de mayo de 2011, la Dirección Ejecutiva imparte instrucciones acerca de las normas que rigen la donación y entrega de plantas a las organizaciones, empresas públicas o privadas, o personas naturales, en

virtud del traspaso del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana del MINVU a CONAF.

SEXTO Que a través de Ord. N° 249/2011 de fecha 15 de diciembre de 2011, la Dirección Ejecutiva instruye normas sobre entrega de plantas respecto del Programa Bicentenario de Arborización.

RESUELVO

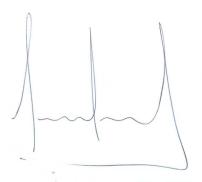
1. **PRIMERO** Autorizase la donación de 936 plantas de distintas especies más 10 Kg. de fertilizante (basacote 6M) y 2.0 kg. gel a la llustre Municipalidad de Arauco, Rut Nº 69.160.600-5, las que serán plantadas calles, avenidas y juntas de vecinos de la comuna de Arauco y estarán cargo de la Jefa de Medio Ambiente Sra. Natalia Sánchez Faúndez Rut: 16.763.419-2. La especies nativas donadas se detallan a continuación:

Fertilizante Basacote 6M \$ 1.879 /kg

Gel hidratante para plantaciones \$9.980/ kg

Especie	Unidad	Valor Unitario (\$)	Ubicación final de las plantas	Origen de las plantas
Quillay	250	360	Calles del casco central de la ciudad.	
Notro	150	360		
Avellano	96	360		
Maitén	440	170		Vivero IER Coronel
				Vivero Mininco Los Angeles

SEGUNDO Las especies donadas tienen un valor total es de \$ 292.110.- (doscientos noventa y dos mil ciento diez pesos). Su retiro será desde Sector La Granja — Brigada 601 de CONAF, ubicada en el comuna de Cañete y la coordinación será de cargo de la Corporación.



Jaime Salas Arancibia

Director Regional

Dirección Regional del Bio Bio

Distribución:

- Francia Saavedra Norambuena-Administrativa Fiscalia OC
- María Ines Csori Garate-Funcionario Departamento Forestal Or.VIII
- Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia OC
- Daniel Correa Diaz-Fiscal (S) Fiscalia OC
- Mauricio Vejar Carvajal-Jefe Provincial Arauco Op. Aco.
- Rene Muñoz Leiva-Jefe Unidad Juridica Unidad Juridica Or. VIII
- Oliverio Sanhueza Sierpe-Abogado Unidad Jurídica Op.Aco.
- José Adán Jorquera Monsálvez-Jefe Sección Finanzas y Administración Op. Aco.
- Rodrigo Valdes Diaz-Encargado FODEFOR Provincial Arauco Op. Aco.